



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su apoyo a la postulación del Museo Sitio de Memoria ESMA, para que sea incorporado a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, efectuada por el Estado Nacional.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto que esta Honorable Cámara efectúe un pronunciamiento de apoyo a la postulación para que el Museo Sitio de Memoria ESMA sea incorporado a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco.

La mencionada postulación es producto de la tarea continua de las dos últimas administraciones de gobierno nacionales con mandato concluído, a la que se suma el impulso de las autoridades asumidas a partir del 10 de diciembre de 2019.

Sin dudas, se trata del corolario de una política de Estado que se inició con el juicio a las Juntas Militares responsables del horror, llevado a cabo por una democracia que nació en 1983 exigiendo “Nunca más”. Esa democracia fue creciendo en un proceso que no ha sido totalmente lineal, ni estuvo exento de tentativas de impunidad, pero que ha logrado consolidarse bajo el lema “Memoria, Verdad y Justicia”, que enarbolaron las nuevas generaciones y se hizo piel en la enorme mayoría de la sociedad.

Ese proceso de recuperación y consolidación democrática, cimentado en el “Nunca Más” y posteriormente en “Memoria, Verdad y Justicia”, ha sido un ejemplo que irradia al mundo nuestro país. Se ha demostrado que una sociedad puede impartir justicia con las herramientas del estado de derecho y pacíficamente, garantizando el respeto de la totalidad de las garantías de quienes resultaron imputados criminalmente, construyendo al



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

mismo tiempo una cultura de la tolerancia y el respeto a los derechos humanos que debemos bregar por preservar como un tesoro.

En el año 1972, la Unesco aprobó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, que ha sido ratificada por 191 países. A partir de su aprobación han elaborado un listado de sitios que componen dicho Patrimonio, al que el Estado argentino postula la incorporación del Museo Sitio de Memoria ESMA.

Otros lugares de Memoria sirven como antecedente de la candidatura cuya postulación apoyamos: La Isla de Gorée en Senegal y el Muelle de Valongo en Brasil, testimonios del comercio de esclavos. El Campo de Concentración y Exterminio Nazi Auschwitz – Bikenau, en Polonia, símbolo del holocausto. El Memorial de la Paz de Hiroshima, en Japón, donde se utilizó por primera vez la bomba atómica. El Puente Viejo, en Bosnia Herzegovina, expresión de una convivencia en paz después de una guerra étnica. La Prisión de Robben Island, en Sudáfrica, símbolo de la lucha contra el apartheid.

La postulación representa un desafío para el Estado argentino, que se compromete a velar por el mantenimiento y la preservación del lugar según los estándares de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Al mismo tiempo que constituye una oportunidad para generar una amplia red de personas y actores comprometidos con la convicción de que la desaparición forzada de personas es un crimen de lesa humanidad que el mundo debe conocer y recordar.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

En efecto, el Museo Sitio de Memoria ESMA, ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio, es un símbolo del valor del consenso social como medio para lograr justicia.

Por los argumentos expuestos solicitamos a las Diputadas y a los Diputados que componen esta Honorable Cámara, que acompañen con su voto el Proyecto de Declaración puesto a vuestra consideración.

Hugo Rubén Yasky
Diputado Nacional



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Diputados y Diputadas firmantes

1-Hugo Rubén Yasky

2-Mónica Macha

3-Patricia Mounier

4-Walter Correa

5-Pablo Carro

6-Gabriela Cerruti

7-Laura Russo

8-Rosana Bertone

9- Hagman Itai

10-Juan Emilio Ameri